

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 2793694



CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 62936

SANTIAGO, 11/08/2011

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por doña Kathrin BIRKLE de nacionalidad ALEMANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Agosto de 2011, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC93VHGOGW.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AMPLIASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Kathrin BIRKLE de nacionalidad ALEMANA hasta 03/11/2011.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/AM
[655]11/08/2011

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
Ma Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención al Público